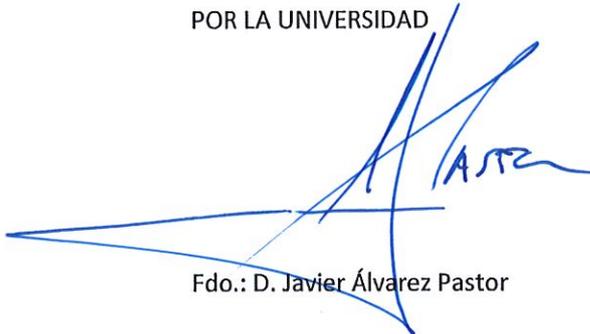


Exp. 2017/031.OBR.ABR.MC

CLÁUSULA ADICIONAL- Con fecha 27 de abril de 2018, el Órgano de Contratación de la Universidad, en base a la petición de la empresa EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U., adjudicataria del contrato de *Obras de reforma de instalaciones de electricidad y protección de incendios en la Facultad de Ciencias* y con en el informe favorable de la Dirección Facultativa de las mismas, ha acordado conceder una ampliación del plazo de ejecución del citado contrato de 31 días, siendo por tanto la nueva fecha de finalización del mismo la de 31 de mayo de 2018 (plazo ampliado de 30 de abril de 2018 a 31 de mayo de 2018).

En prueba de conformidad, ambas partes firman la presente cláusula adicional a treinta de abril de dos mil dieciocho.

POR LA UNIVERSIDAD



Fdo.: D. Javier Álvarez Pastor

POR EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.



Fdo.: D. José Manuel Martínez García